

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Falta de acceso a bienes públicos pertinentes que contribuyan al desarrollo de comunidades que habiten en localidades de menos de 20 mil habitantes.

PROPÓSITO

Habitantes de Localidades de menos de 20.000 habitantes, logran acceder a bienes públicos pertinentes que contribuyen a su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Se solicita la reformulación para hacer coherente el propósito, la Estrategia del Programa, los Componentes e Indicadores y que permitan mejorar el monitoreo y evaluación, considerando el aumento progresivo de la Población Beneficiada y con ello aumentar la eficacia del programa frente al problema público que enfrenta. De la población beneficiada, del 2016 al 2022 el programa ha logrado abarcar 73 localidades, en intervención, representando el 7% de la población objetivo. Se proyecta subir ese porcentaje, dado que durante el 2023 se incorporarán 32 localidades más, y se proyecta el ingreso de al menos 20 para el año 2024 y en lo sucesivo.

De la Estrategia, el programa inicialmente consideró una duración de 4 años. El primer año con una etapa de diagnóstico y plan de desarrollo, que contiene una cartera de proyectos que pasa por el Sistema Nacional de Inversiones indistintamente de su monto, estimando programar la ejecución de la cartera de proyectos durante los tres años restantes de programa. Sin embargo, de acuerdo a la experiencia de implementación, el plazo promedio de ejecución de todo el ciclo de una iniciativa de inversión es de 4 a 5 años, es así como a la fecha ninguna localidad ha finalizado la etapa de Cierre y Evaluación impedimento para reportar el cumplimiento de los indicadores de propósito que contienen el denominador de t-5 de la anterior ficha Ex Ante del Programa.

Además, los indicadores de propósito planteados, "Tasa de localidades con estándares de oferta pública" y "Tiempo promedio en la ejecución del 80% del Plan de Desarrollo de la Localidad", no cumplen en pertinencia y/o calidad, no siendo posible evaluar su cumplimiento, según la ficha de monitoreo y seguimiento 2022. Complementando lo anterior señalar que de las 73 localidades seleccionadas (2016 a 2022), 0 se encuentran en etapa de Instalación, 30 en Diagnóstico, 7 en elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, 36 en ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad y ninguna comienza la etapa final de cierre y evaluación. Según informe de monitoreo 2021 y 2022, ambos indicadores de propósito no identifican de forma adecuada la dimensión que miden del programa, no plantean bien su metodología y definiciones conceptuales, y sus denominaciones son poco claras.

Por otro lado, los anteriores indicadores complementarios: "Planes de Desarrollo aprobados", "Porcentaje de ejecución de oferta pública urbana" y "Cobertura de subsidios habitacionales", según lo observado en las fichas de monitoreo y seguimiento 2021 y 2022, "no es posible evaluar dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad". En el caso de los indicadores complementarios, ninguno de los tres tiene nombres que permitan identificar qué busca medir el indicador, así como tampoco presentan metodología y definiciones conceptuales, por lo que no cumplen con los criterios de pertinencia.

En consecuencia, no se presentan resultados de indicadores de desempeño en las evaluaciones 2021 y 2022 (Informes de Monitoreo, 2021 y 2022).

Por otro lado, de cómo se actualiza la mirada sobre los territorios para hacerla pertinente a los tiempos y necesidades de la sociedad actual, se requiere incorporar en la estrategia enfoques de cuidado, género, sustentabilidad y reducción de riesgo de desastres, a través de las metodologías que establecen las etapas de PPL, instrumentos que se generen con la pertinencia correspondiente a la escala de intervención. Según las recomendaciones establecidas en el informe de monitoreo y evaluación 2022.

Finalmente, la experiencia del Programa define la necesidad no solo de mirar y actualizar, sino también considerar la posibilidad de estandarizar ciertos procesos y de tener mecanismos de alerta ante situaciones complejas. Por lo que existe el compromiso de levantar estudios que permitan contar con información de base para una evaluación de resultados positivos y negativos del Programa.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Obras de inversión de bienes públicos pertinentes ejecutadas para la localidad.	16.014.474	9 (Cartera componente urbano terminada)	1.779.386,00
Capacidad de gestión municipal.	7.093.200	9 (Convenios de Cooperación e implementación ejecutados.)	788.133,33
Gasto Administrativo	200.673		
Gasto Iniciativas de Inversión	3.008.624		
Total	26.316.971		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	73%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	La Población Potencial del programa son todas aquellas localidades de menos de 20.000 habitantes. Según datos del Censo 2017 y en base a la información levantada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	11.347 Localidades
Población Objetivo	<p>Las localidades objetivo del programa, corresponden a aquellas localidades de menos de 20.000 habitantes que satisfacen las necesidades de salud, a través de algún servicio de atención permanente y de educación nivel básico, de su población y de la población de otras localidades cercanas que dependen de estos servicios públicos. Estos son servicios básicos que configuran asentamientos humanos, sin embargo se mantienen carentes de otros equipamientos y servicios. Atender esta población objetivo busca dotar de otros bienes y servicios a dicha población de acuerdo a las particularidades del territorio según los resultados del diagnóstico y la posterior priorización en el Plan de Desarrollo de la Localidad.</p> <p>De acuerdo con la información disponible del Censo 2017, se ha elaborado por parte del MINVU un listado de 1.154 localidades de menos de 20.000 habitantes que cuentan con salud y educación básica, lo que corresponde a una población aproximada de dos millones de habitantes. Estas variables fueron las consideradas para acotar el universo de atención, dado que al contar con infraestructura básica de educación y salud se configuran articulaciones al interior de las comunidades, generando un tejido de dimensiones socio-espaciales, productivas y culturales que consolidan el territorio. Este listado fue sancionado por Resolución N° 5430 de V. y U. del 10 de agosto de 2018, según lo indicado en el artículo 2 del decreto N°39 de V. y U. de 2015, que plantea, que el MINVU elaborará un listado de localidades objeto del programa.</p>	1.154 Localidades
Población Beneficiaria	Localidades de menos de 20.000 habitantes que se seleccionan según lo establecido en el Art. 4 DS N°39 V y U 2015, que plantea el proceso de postulación y selección. Extraordinariamente, previa autorización del ministro, el SEREMI podrá realizar llamados a concurso regional. Las resoluciones indicarán fecha de inicio del proceso, cupos a atender y criterios de selección. Para los cupos establecidos a concursar anualmente se considera la capacidad del equipo regional para asumir más localidades, según la ejecución de las localidades ya existentes, disponibilidad presupuestaria y condiciones asignadas por las autoridades ministeriales. Por otro lado se podrá seleccionar directamente a localidades en situaciones de rezago (DS N°1116 M Interior) o que se encuentren en situaciones de sismo o catástrofe.	114 Localidades

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
230.851 por cada beneficiario (Localidades)	103	114	139	153	164

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	10%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	10%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de localidades que acceden a bienes públicos pertinentes que contribuyen al desarrollo de sus comunidades	$(\text{N}^\circ \text{ de localidades que acceden a bienes públicos que contribuyen al desarrollo de sus comunidades en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de localidades intervenidas por el programa en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	100%
Variación porcentual del déficit urbano en cada localidad	$(\text{Déficit urbano en año de inicio de intervención} - \text{déficit urbano en año de término de intervención} / \text{déficit urbano en año de inicio de intervención}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Descendente Unidad de medida: Porcentual	40%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Índice de tiempo de ejecución de obras urbanas	$(\text{Sumatoria de meses efectivos de ejecución de obras urbanas desde el inicio, al año } t / \text{Sumatoria de meses contemplados en el Plan de Desarrollo de la Localidad})$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Descendente Unidad de medida: Numérico	2
Porcentaje de gestión municipal mejorada a través de mayor oferta pública vigente al finalizar la intervención del programa (año t)	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos, programas y/o iniciativas correspondientes a oferta pública vigente, de acuerdo a gestión municipal, al finalizar cada Plan de Desarrollo de la Localidad (año } t) / \text{N}^\circ \text{ de proyectos, programas y/o iniciativas correspondientes a oferta pública vigente, de acuerdo a gestión municipal, al momento de definir el Diagnóstico de cada localidad (año } t-5)) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	130%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.